Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL

GRADO EN INGENIERÍA AMBIENTAL (2º, 3º Y 4º curso)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

Fecha de publicación: 09-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En el grado en Ingeniería Ambiental aprobado por la ANECA en marzo de 2010, la asignatura de ***Evaluación de Impacto Ambiental*** forma parte de una materia obligatoria denominada ***Evaluación de Impacto Ambiental*** dentro del módulo de Complementos Técnicos Ambientales. Esta asignatura tiene asignado un total de 4,5 créditos ECTS.
El objetivo global que se pretende alcanzar con esta asignatura se resume a continuación:
"Conocimiento de las bases jurídicas y ambientales de la Evaluación de Impacto Ambiental: fases del procedimiento administrativo, inventario ambiental, determinación y evaluación de impacto, medidas a adoptar y planes de vigilancia."

III.-Resultados de Aprendizaje

CI3. Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería
CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG05. Capacidad de gestión de la información
CG06. Resolución de problemas
CG07. Toma de decisiones
CG11. Razonamiento crítico
CG20. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica
CG22. Capacidad para entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas
CE13. Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación existente en el desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería ambiental.
CE16. Capacidad para evaluar los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas y corregir su impacto ambiental.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE 0: INTRODUCCIÓN
Tema 1. Introducción a la Evaluación de Impacto Ambiental. Objetivo de la asignatura. Definiciones básicas. Sostenibilidad y desarrollo
BLOQUE I : MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO
Tema 2. Marco legal. Legislación comunitaria, nacional y autonómica.
Tema 3. Actores, fases y documentos de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Promotor, órgano sustantivo y órgano ambiental. Fases administrativas. Determinación del alcance del estudio de impacto ambiental. Documentos que debe contener la EIA
BLOQUE II: INVENTARIO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO
Tema 4. Factores abióticos.Clima. Geología. Geomorfología. Suelos. Aguas. Ruidos. Calidad del aire. Inventario y evaluación
Tema 5. Factores bióticos. Fauna. Vegetación y flora. Inventario y evaluación
Tema 6. Factores paisajísticos.Caracterización y valoración del paisaje
Tema 7. Factores socioeconómicos.Población. Sistema territorial. Sistema económico. Patrimonio artístico y arqueológico. Planeamiento urbanístico
BLOQUE III: DETERMINACIÓN , EVALUACIÓN Y MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS
Tema 8. Identificación de impactos. Metodologías de identificación de impactos. Listas de revisión. Matrices causa efecto.

Tema 9. Evaluación de impactos Metodologías de Evaluación de Impactos. Valoración cualitativa. Valoración cuantitativa
Tema 10. Medidas para minimizar impactos.Medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
BLOQUE IV. ENTORNO A LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO
Tema 11. Restauacion de espacios degradados
Tema 12. Conflictos Ambientales, mediacion ambiental
Tema 13. Evaluación de Impacto Ambiental de planes. Evaluacion Ambiental estrategica

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	casos de estudio
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolucion de conflictos
Otras	clases teóricas
Prácticas / Resolución de ejercicios	desarrollo de un estudio de impacto ambiental

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	20
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	16,5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Clases teóricas.
Prácticas	Semana 11 a Semana 17	Elaboración de un estudio de impacto ambiental simplificado en el aula de clase dentro de las horas lectivas.
Prácticas	Semana 5 a Semana 11	Casos de estudio. Elaboración de problemas y casos de estudio en el aula dentro de las horas lectivas
Aprendizaje Basado en Problemas	- a -	casos de estudios

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

- El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación La asignatura de EIA contiene dos partes una teórica y otra práctica. Para superar la asignatura deben aprobarse las practicas y la teoria con un 5 cada una. Si una de estas partes no consigue el 5, la asignatura esta suspensa. La asignatura tiene un caracter de evaluacion continuo para los dos contenidos tematicos teoricos y prácticos. Se hará un examen liberatorio de la parte teórica. El contenido practico se liberara mediante la entrega de ejercicios sbore un estudio de impacto ambiental. Estas prácticas son de cáracter obligatorio. A comienzos del semestre se publicará el contenido y calendario de práctias obligatorias, respetando siempre las horas de docencia en las que se desarrollarán las prácticas. Como complemento a la parte del estudio de impacto ambiental se hara ejercicios practicos en las horas de docencia Para los alumnos que no hayan superado la evaluacion continua de la parte teorica o practica tendran que hacer un examen

final en Junio.

- En resumen la puntuacion quedaria

Parte teórica se libera con un examen final en mayo. Computo de la nota final 45% Parte práctica consta de ejercicios y prácticas que han realizarse en clase en el calendario programado. Computo de la nota global 50% de los cuales 35% practicas de un estudio de impacto ambiental programados 8 a lo largo del curso. Estos ejercicios se harán en clase según el objetivo marcado para cada dia. El alumno debe realizar al menos 6 ejercicios para superar esta parte 15% ejercicios prácticos realizados en clase a fin de comprender la parte teorica

Hay un 5% de participacion activa en clase

El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la asignatura, tan pronto sea posible, para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación, que será similar a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

-

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Arquitectura del paisaje. Ruiz Sánchez, Mª A; Velarde Catolfi-Salvoni, MªD; Picher Fernández, A Dykinson, S.A. (2007)
Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto. Canter, Larry W. McGraw-Hill (2002)
Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Conesa Fernández-Vitora, V. Mundi-Prensa (2010)
Evaluación de impacto ambiental. Garmendia Salvador, A. y col. Perason Prentice Hall (2008)
Evaluación de impacto ambiental: un instrumento preventivo para la gestión ambiental. Gómez Orea, D Mundi-Prensa
Gobernanza ambiental o el arte de resolver conflictos. María Ángeles Martín Rodríguez-Ovelleiro. Ediciones Mundiprensa.
Bibliografía complementaria
La evaluación del impacto ambiental en la encrucijada : los retos del futuro. Arce Ruiz, Rosa M. La Ley
Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Aguiló Alonso, M. y col. Ministerio de Medio Ambiente (2000)

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MARÍA ÁNGELES MARTÍN RODRÍGUEZ-OVELLEIRO
Correo electrónico	angeles.martin@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	PABLO MARTÍNEZ DE ANGUITA D'HUART
Correo electrónico	pablo.martinezdeanguita@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles

Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 21/01/2026 06:03 | Hash: daec00468f6bf49b35b01dcd97ae8cdd.